

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del articulo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar la CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS POR LA SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION, EN PARTICULAR EN AFRICA, suscrita en la ciudad de Paris, el 17 de noviembre de 1994.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y dos dias del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



[Handwritten signature of Dr. Marco Proano Maya]

Dr. MARCO PROANO MAYA
Vicepresidente del Congreso Nacional
encargado de la Presidencia

[Handwritten signature of Dr. Gilberto Vaca Garcia]

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General